

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**152****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 745/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIRIAM LEMA GUAMAN frente a QUALITY DENTAL USERA, S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado SENTENCIA 4/3/21, EN EL QUE CABE RECURSO DE SUPPLICACIÓN EN 5 DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUALITY DENTAL USERA, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.987/21)

